

DISCURSO INAUGURAL
ANTONIO J. FAS ALZAMORA
UNDÉCIMO PRESIDENTE DEL SENADO DE PUERTO RICO
8 DE ENERO DE 2001-2004

"LO PRIMERO QUE NECESITAMOS
PARA EL RESCATE DE PUERTO RICO
ES UN COMPROMISO DE
UNIDAD PUERTORRIQUEÑA, ..."

“Agradecer es manifestar gratitud, que a su vez es un sentimiento que nos obliga a corresponder positivamente. Quiero iniciar este mensaje, agradeciendo al Pueblo de Puerto Rico, por la distinción y el privilegio que acaban de otorgarme por conducto de los Senadores que lo representan en este Alto Cuerpo Legislativo, al seleccionarme como el duodécimo Presidente de esta prestigiosa e importante institución democrática.

Haré todo lo que legalmente a mi alcance esté para enaltecer esta posición y honrar la confianza que el pueblo y ustedes, mis compañeros Senadores, han depositado en mí. Mi agradecimiento también a todos los que durante estos años de mi vida, como político y servidor público, se han sacrificado ayudándome en las distintas etapas de esta vocación al servicio del pueblo que con honestidad y humildad y total dedicación me he impuesto y realizado.

Deseo reconocer y agradecer de manera muy especial a mi familia, por su total e incondicional apoyo a mi persona y a las causas que he defendido y

representado, demostrando siempre un gran sentido de desprendimiento y comprensión como testimonio vivo del amor que por mí y por la patria sienten.

Como Presidente del Senado, continuaré con un comportamiento que esté a la altura de lo que hicieron otros grandes puertorriqueños que en el pasado ocuparon este mismo escaño. Será motivo de orgullo el poder presidir las deliberaciones de este Parlamento con espíritu de justicia para todos los Senadores, y habré de propiciar con mi estilo de tolerancia y firmeza, a la misma vez, la libre expresión de los pensamientos de todos los sectores aquí representados.

Hace veinticuatro (24) años, en la Cámara de Representantes, juré por primera vez defender la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la de los Estados Unidos de América, que a su vez protegen y regulan el comportamiento individual y colectivo de la ciudadanía. Ese mismo juramento lo repetí hace veinte (20) años en este Hemiciclo Senatorial, habiéndolo repetido en cinco ocasiones en este mismo lugar, siendo el último el pasado 2 de enero del año en curso.

En cada uno de los siete juramentos me he comprometido solemnemente a defender al pueblo. En los primeros seis, desde distintas posiciones de liderato legislativo. Toca ahora cumplir con el séptimo y con el que acabo de realizar, pero desde un cargo que representa mayores retos, deberes y responsabilidades. En esa dirección, nos proponemos cumplir con los ofrecimientos y cambios que el pueblo escuchó de nuestra parte y avaló con sus votos para que se realizaran. Estos consisten en lo que prometimos realizar como integrantes de un partido político, el Partido Popular Democrático, que presentó un programa de gobierno, el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21. Nuestras promesas

como grupo mayoritario que también fueron presentadas al electorado y nuestros compromisos individuales para con nuestros constituyentes.

Necesariamente no hay que esperar a que se cumplan todas las promesas de una misma naturaleza u origen para que se puedan realizar las otras. Por el contrario, tenemos que producir los mecanismos para que en forma coordinada se puedan entrelazar las mismas y puedan darse con relativa simultaneidad en lo que sea posible. Nada más justo, que en caso de discrepancias de prioridades, ofrecidas al electorado, aquellos compromisos programáticos que se discutieron con mayor énfasis ante el país, y que el pueblo las hizo suyas con sus votos, deben ser las primeras en atenderse a nivel general y regional.

Este Senado debe distinguirse por su estrecha colaboración con nuestro Cuerpo Hermano, la Cámara de Representantes, para lograr una Rama Legislativa unida que a su vez pueda brindarle la ayuda correspondiente a las Ramas Ejecutiva y Judicial. Atenderemos con especial consideración y prontitud las propuestas que someta la Gobernadora, Honorable Sila María Calderón, para juntos darle a Puerto Rico el Gobierno honesto y transparente que le ofrecimos.

Señora Gobernadora, puede usted contar con este Senado en su interés genuino, sincero y honesto, que conocemos personalmente, para dar el cambio que el pueblo esperaba y que juntos habremos de darle por el bien de todos los puertorriqueños. También, le daremos oportunidad, como nunca antes, a todas aquellas iniciativas que sean beneficiosas para nuestra nación.

El 25 de junio de 1999, en ocasión de anunciar mi candidatura a un séptimo término a la Legislatura, pero en esa ocasión buscando mi primera reelección al Senado por Acumulación, invité al pueblo y a mis seguidores a

unir esfuerzos para ir al rescate de Puerto Rico. Y dije entonces, y cito: "Lo primero que necesitamos para el rescate de Puerto Rico es un compromiso de unidad puertorriqueña, donde cada paso que demos, cada proyecto que emprendamos y cada idea que elaboremos esté basada en los particulares valores y atributos que nos caracterizan como pueblo y nos determinan como nación. Esto es, entre otros, el respeto a la dignidad del ser humano, el respeto a la diversidad de ideas y la necesidad del consenso. El respeto, apego y orgullo por una cultura e identidad centenaria que ha resistido embates de todo tipo del exterior y del interior para transformarnos y asimilarnos en lo que no somos." Dije en aquella ocasión y terminé la cita.

El pueblo dio un claro mandato para el rescate de Puerto Rico y nosotros tenemos un compromiso con la voluntad de ese pueblo que con sus votos clamó y ordenó un renacer de nuestros valores puertorriqueños y rechazó estilos y procedimientos sin mandatos. Que rechazó estilos y procedimientos sin mandatos que pretendían que dejáramos de ser lo que somos para convertirnos en otra cosa.

Hay que comenzar entonces el proyecto de unidad puertorriqueña, dejando atrás los estilos de confrontación y de imposición, este último incompatible con nuestra tradición democrática. Hay que sensibilizar la administración pública para que responda a los reclamos del pueblo con legislación que detenga la política anterior de privatización de servicios esenciales. La venta indiscriminada de nuestro patrimonio nacional y otras instalaciones indispensables para dar servicios de calidad a todos nuestros compatriotas, y retomar el interés social como guía y norte de nuestro Gobierno.

Hay que atender los reclamos que hace nuestra gente en temas, tales como: la salud, el ambiente, nuestros recursos naturales, la educación, la seguridad pública, en fomento industrial, en cooperativismo, en turismo, en la agricultura, en la búsqueda de nuevos empleos, en la construcción de viviendas e infraestructura, dándole especial atención al problema de falta de agua potable, en el área de comercio, en la protección a los consumidores, en propiciar más y mejoras en recreación y deportes, en desarrollar mejores programas de rehabilitación de los confinados. En atender los asuntos de bienestar social y comunidades especiales con particular atención.

Debemos producir legislación para atender las necesidades de nuestra juventud, de la mujer puertorriqueña, del veterano, del pensionado y de nuestros ciudadanos de mayor edad que tanto han hecho por nosotros. Pero como asunto prioritario, tenemos la obligación de colaborar al máximo para conseguir la paz y la justicia para el Municipio de Vieques.

Puerto Rico tiene que entrar en el nuevo milenio reanudando su compromiso con un sistema democrático de gobierno y de vida. Como parte de ese compromiso, nos corresponde a los que fuimos seleccionados por el pueblo, el mantener siempre presente que somos representantes de todos los puertorriqueños y que como tal, es a esa ciudadanía a quienes debemos defender, tanto en primera como en última instancia.

Pretendemos, pues, reclamar para esta Casa de las Leyes y este Senado, el espacio necesario de la vida pública y en el proceso decisional para ejercer cabal y eficazmente sus deberes y responsabilidades constitucionales. Visualizamos un Senado activo, cuyo reconocimiento será producto de sus ejecutorias en constante comunicación con el pueblo en la discusión de ideas,

ejerciendo su función de principal procurador de nuestra ciudadanía mediante el ejercicio de los poderes de legislación, fiscalización e investigación en forma seria, responsable y cabal.

Apoyaremos las demás Ramas de Gobierno en todo aquello que sea bueno para Puerto Rico, y defendiendo a nuestra patria hasta sus últimas consecuencias de todas aquellas pretensiones de causarle daño.

Un Senado abierto en un esfuerzo constante por fortalecer su carácter representativo y lograr la participación de toda la ciudadanía en el quehacer legislativo, llevando nuestros procedimientos a sus comunidades para hacer de este Cuerpo, el Senado del pueblo. Un Senado exigiendo respeto, pero ejerciendo su función con respeto hacia todos.

En fin, formulo mi compromiso con un Senado valiente, honesto y dedicado, pero sobre todo, con un Senado sensible, dispuesto a rechazar y atacar la corrupción, venga de donde venga. Esto requiere del fortalecimiento de los mecanismos internos de fiscalización del Poder Legislativo. En ese afán, me propongo auspiciar la creación de la Oficina del Auditor Interno de la Asamblea Legislativa, con el propósito de institucionalizar en forma permanente instrumentos de autofiscalización, que no sólo garanticen el buen uso de fondos legislativos, sino que provean medidas que permitan establecer guías y parámetros para su uso.

Con el propósito de fortalecer los poderes de fiscalización externa de la Rama Legislativa, estoy recomendando la creación de la Oficina de Estudio y Análisis Fiscal y Presupuestario de la Asamblea Legislativa, para monitorear e informar al país del uso que le dan las otras dos Ramas de Gobierno a los fondos que asignamos. Esta Oficina nos permitirá verificar la certeza y

corrección de las proyecciones de ingresos y gastos. También, fiscalizará las estadísticas de los más importantes indicadores económicos, imprescindibles para las decisiones de planificación y política pública a corto y largo plazo. Esta Oficina servirá de apoyo a las Comisiones de Hacienda de ambos Cuerpos Legislativos.

Ante los avances de la globalización, se vuelve imperativo que nuestra Asamblea Legislativa propicie el que se proteja y se velen por los intereses de Puerto Rico en todas las partes del mundo.

A veces, a esos efectos, creamos la Comisión Senatorial de Asuntos Internacionales y Federales. La impresionante velocidad a la que se desarrollan y cambian las dinámicas políticas, económicas y comerciales a nivel mundial, hace que cualquier país que no tenga la capacidad para adaptarse a estos cambios y beneficiarse de ello, quede automáticamente fuera de juego.

Nos encargaremos de que Puerto Rico esté a la vanguardia de los procesos internacionales a través del estudio y el análisis constante de los eventos que reformulan y reconstruyen el panorama mundial, para así identificar y crear los mecanismos necesarios para participar provechosamente de los mismos. Además, se propulsará y se facilitará la expansión de las oficinas del Estado Libre Asociado que atenderán los intereses de Puerto Rico en otros países. Fiscalizaremos las labores de estas oficinas para que el trabajo realizado sea en pro de nuestro país y del pueblo puertorriqueño.

Esta Comisión seguirá atendiendo, con el Gobierno Federal de los Estados Unidos, aquellos asuntos y programas de interés y beneficio para los puertorriqueños que vivimos en la Isla, y estimulará la expansión de las oficinas de Puerto Rico en los Estados Unidos, atendiendo con prioridad los reclamos de

los boricuas residentes en las Ciudades de Orlando, Chicago y Nueva York, dotándolos de las oficinas que merecen y necesitan por residir allí la mayor concentración de puertorriqueños en los Estados Unidos.

Les mencioné la necesidad de incluir a Puerto Rico en el proceso globalizante. Esto impone atender con intensidad y seriedad la tecnología sobre la cual descansa este movimiento. La interrelación descansa hoy sobre elementos tecnológicos, cambiantes y complejos.

No comprender plenamente la amplitud de la disciplina, impone grandes riesgos. Tendremos en el Senado una Comisión que trabajará directamente con el desarrollo tecnológico, con la obligación de mantener el pulso constante de la tecnología y su aplicación, tanto en el Gobierno como en el sector privado y su efecto sobre la ciudadanía.

Restaurar la fe en nuestras instituciones públicas, conlleva el renacer y fortalecer aquéllas que le sirven a nuestra ciudadanía, particularmente unidades de gobierno que por su naturaleza son las llamadas en primera instancia a manejar las soluciones a los problemas básicos de nuestra gente. Con ese propósito, y tal como lo había mencionado antes de las pasadas Elecciones Generales, impulsaré legislación para fortalecer y desarrollar la autonomía municipal, así como radicaré una Resolución Concurrente para elevar la institución municipal a rango constitucional.

Vamos a iniciar en el Senado un proceso de estudio para una reforma integral de Derecho de Familia, creando un comité multidisciplinario con componentes de la Asamblea Legislativa, de las Agencias del Ejecutivo, de las universidades y de la sociedad en general para estudiar a fondo toda la legislación relacionada con el Derecho de Familia en sus distintas

manifestaciones e identificar unas soluciones realistas a este grave problema que sufre la institución social más importante, la familia.

Tal y como nos comprometimos para este Senado, y así lo dijimos todos, la Mayoría Parlamentaria, y estoy seguro que la Minoría habrá de unirse en ese esfuerzo, para este Senado, estos cuatro (4) años se conocerán como el cuatrienio de la familia.

Continuaremos con la revisión del Código Civil, dándole toda nuestra ayuda y entusiasmo a la actual Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico, que dicho sea de paso, ha venido realizando una excelente labor; y es mi deseo que todos permanezcan laborando hasta el final de la encomienda. También, le solicitaremos a la Comisión de lo Jurídico que estudie y revise el Código Penal y otras leyes especiales relacionadas.

Hay regiones en Puerto Rico que han sido rezagadas en comparación con otras. En las mismas ha habido ciertos adelantos, pero nunca en igual proporción a las demás áreas geográficas. Dándole atención especial a estas regiones sin descuidar las otras, no solamente ayudaremos a igualarlas como en justicia se merecen, sino que su desarrollo permitirá progreso y bienestar para las restantes de manera directa e indirecta. A esos efectos se crearán dos (2) Comisiones nuevas en el Senado de Puerto Rico por primera vez, la Comisión de Desarrollo Integral del Oeste y la Comisión Especial de la Montaña.

Compañeras y compañeros, es momento de unir con verdad y sacrificio la buena voluntad de los puertorriqueños que quieren lo mejor para nuestra nación. En estos pasados largos años, aprendimos que la vocación de servirle a nuestro pueblo, no se hace para sentirnos importantes, sino para sentirnos útiles. Que la

honradez en el desempeño de nuestras funciones, es obligación de conciencia. Que es mejor intentar convencer a los que no piensan como nosotros sobre los beneficios de nuestras ideas y acciones, que ofender el pensamiento que los mueve. Y que la concordia es indispensable si deseamos la paz en nuestra amada Isla del Encanto.

A las Minorías Parlamentarias, en este sagrado Hemiciclo del Senado, yo les digo, que serán respetadas en todo momento y que seremos más generosos con ellos de lo que fueron con nosotros. Esta acción positiva está fundamentada en mi propia experiencia obtenida en doce (12) años en Minoría e inspirada en las palabras de ese gran prócer puertorriqueño, que también honró la Presidencia de este Senado, Don Luis Muñoz Marín, que dijo, y cito: "El respeto a la Minoría, el resguardo de los derechos de la Minoría para convertirse en Mayoría, es lo que da legitimidad a la Mayoría existente en cualquier momento dado. El reconocimiento de los derechos inalienables de la Minoría, de cada ser humano, es parte esencial de la democracia completa.", y cierro la cita.

En este Mensaje de la Sesión Inaugural de la Decimocuarta Asamblea Legislativa, no puedo obviar el tema del status político de Puerto Rico. Estaremos atentos y colaboraremos en todo momento con los trabajos de la Comisión de Unidad y Consenso que se le ofreció al pueblo y que el electorado con sus votos avaló.

También, nuestra atención estará puesta en la última movida del Presidente saliente Bill Clinton y su Orden Ejecutiva sobre el status político de Puerto Rico y en lo que se proponga hacer el nuevo Presidente George Bush, sobre la misma. Tenemos que reconocer que si se habla de libre determinación

para los puertorriqueños, la misma debe iniciarse como un proceso de autodeterminación en Puerto Rico, por lo que cualquier iniciativa federal que no permita el comienzo de aquí, desde Puerto Rico, por nuestra gente, se puede mal interpretar como uno de imposición y no de libre determinación, lo que sería contradictorio a los más elementales principios de democracia y respeto entre dos pueblos hermanos.

Como Presidente del Senado, y como parte de la Delegación Mayoritaria, tenemos un compromiso solemne de respaldo del actual status de Puerto Rico, el Estado Libre Asociado, a un máximo de autonomía y presencia internacional compatible con nuestra asociación permanente con los Estados Unidos de América, basada en los cuatro pilares fundamentales en que se sostiene esta relación jurídica-política, a saber: común ciudadanía americana, común defensa, común mercado y común moneda.

Esta relación de libre asociación y autonomía que tenemos y vivimos día a día con los Estados Unidos, desde la creación del Estado Libre Asociado el 25 de julio de 1952, ha permitido la convivencia pacífica y la ayuda mutua entre dos naciones distintas, Puerto Rico y Estados Unidos. Y recordemos, que es bajo esa relación político-jurídica que han administrado a Puerto Rico los partidos Popular Democrático y Nuevo Progresista.

A pesar del progreso que Puerto Rico ha vivido con nuestro actual status político, existen desigualdades en el actual pacto bilateral que pretendemos corregir con la propuesta de desarrollo del Estado Libre Asociado, incluida en el programa de gobierno que el pueblo mayoritariamente respaldó. No es un cambio de status político lo que buscamos, es mejorar substancialmente lo que tenemos.

Hermanos puertorriqueños, estemos claros en este tema y hablemos siempre con la verdad. No presten atención ni se dejen confundir con mensajes falsos, de miedo y demagógicos de algunos líderes que lamentablemente viven de la desinformación para mantenerse en cargo de exposición pública. Los que respaldamos el desarrollo autonómico del Estado Libre Asociado no somos estadistas ni tampoco somos independentistas; somos estadolibristas que buscamos el máximo crecimiento de gobierno propio y mayor presencia internacional, compatible con nuestra relación con los Estados Unidos de América.

Yo les pido, respetuosamente, a los líderes que defienden y representan a otros ideales, que expresen sus puntos de vista en defensa de los mismos, y nosotros, aunque diferimos de ellos, habremos de respetarlos, pero no caigan en la demagogia contra nuestro ideal. ¡El que exige respeto para sus ideales, tiene que comenzar respetando los ideales de sus adversarios! Hemos sido escogidos por el pueblo, Mayoría y Minoría, para servirle a nuestra patria. La patria es nuestra gente; el que le sirve a la patria ejerce su amor por sus semejantes con patriotismo. Y decía el ilustre puertorriqueño, cuyo natalicio celebraremos el jueves, aunque oficialmente se celebra hoy, Eugenio María de Hostos, y cito: "El patriotismo es ese anhelo de ser útil al pueblo del que se forma parte. Esa cólera que se siente cuando se ve el mal general. Ese trabajo interior que hace en nosotros el afecto nacional y que llevándonos en alas del deseo, despiertos y dormidos nos hace soñar constantemente en el bienestar encarnado en nosotros del suelo en que nacimos."; finalizo la cita.

Compañeras y compañeros Senadores, los invito a que trabajemos unidos con rectitud y honradez, para así devolverle el prestigio que este Recinto de las

Leyes merece y necesita, de tal forma que nuestro pueblo vuelva a confiar en esta Institución, que es tan importante para nuestro sistema democrático. Inspirémonos en los pensamientos y obras de patriotas como Ramón Emeterio Betances, como Román Baldorioty de Castro, como Eugenio María de Hostos, como Luis Muñoz Rivera, como José De Diego, como José Celso Barbosa, como Luis Muñoz Marín y otros tantos ilustres puertorriqueños que dedicaron sus vidas a las causas nobles de nuestra nación y que son semillas que siguen dando buen fruto en beneficio del pueblo puertorriqueño.

Nosotros tenemos la responsabilidad histórica de continuar esa cosecha para beneficio de las presentes y futuras generaciones. En ese empeño y compromiso, este Senado debe ser siempre flexible con voluntad política institucional e individual para atender con visión e integridad los planteamientos que se nos formulen, pero rígido y fuerte en aquellos asuntos de principios de conciencia y de honradez.

Estaremos a la vanguardia en defensa de nuestro patrimonio cultural, de nuestra bandera, de nuestro himno, de nuestro escudo, de nuestro vernáculo, el idioma español, de nuestra historia, tradiciones, costumbres, y sobre todo, de nuestro presente y futuro como nación caribeña y latinoamericana en estrecha relación permanente y apretando lazos de afecto con nuestros conciudadanos de los Estados Unidos de América.

Esta generación, al igual que las anteriores, tienen sus deberes y responsabilidades y seremos la historia de las generaciones futuras. Por eso tendrá vigencia siempre las palabras de Don Luis Muñoz Marín cuando manifestó, y cito: "Cada generación tiene que cargar con sus deberes, al hacerlo asume que la anterior cargó con los suyos, y que lo que hagamos nosotros con

los que vienen es justo balance con lo que hicieron por nosotros los que ya no nos acompañan." ; concluyo la cita.

Seamos una generación que se recuerde por haber levantado el autoestima de la gente en su reafirmación de los valores y principios patrios como elemento indispensable para lograr una sociedad productiva y confiada en sí misma como legado histórico y práctica permanente en el nuevo milenio que acaba de comenzar.

Vamos unidos, unidos como pueblo, como hermanos, el futuro a construir. No habrá fuerza que impida el progreso ni aun los retos que nos traiga el porvenir. Vamos unidos realizando sueños con empeño, sacrificio y humildad, con la esperanza, el trabajo, y el esfuerzo con decencia y ante todo, honestidad.

Compañeras y compañeros Senadores, compatriotas todos, deseo finalizar diciéndoles que en nuestra gente existen problemas que resolver. En el pueblo hay clamor por una Legislatura íntegra. En este Parlamento hay mucha legislación que aprobar. En este Senado, ¡escúchenlo! ¡En este Senado está el deber y la voluntad para hacerlo! Muchas gracias.

BIOGRAFÍA

ANTONIO J. FAS ALZAMORA

DUODÉCIMO PRESIDENTE DEL SENADO

Antonio Juan Fas Alzamora, nació el 16 de noviembre de 1948, en Cabo Rojo, Puerto Rico, hijo de Don Chaibén J. Fas Fagundo, agricultor, y Doña Margarita Alzamora Brunet, maestra y ama de casa. Cursó estudios primarios y secundarios en la Academia Inmaculada Concepción de Mayagüez, luego pasó al Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico (C.A.A.M.) donde, en 1970, se graduó de un Bachillerato en ciencias naturales con concentración en biología. Cursó estudios de Derecho en la Pontificia Universidad Católica de Ponce, obteniendo el título de *Juris Doctor* en diciembre de 1972. Revalidó en marzo de 1973 e, inmediatamente, se inició en su profesión como abogado-notario, estableciendo su propio bufete legal en Cabo Rojo.

De 1970 al 1972 fue maestro de nomenclatura médica en el Colegio Percy de Ponce y desde el 1997 al 2000, en horario permitido por la ley de legislador a tiempo completo, se desempeñó como profesor del curso de leyes penales especiales en el departamento de Justicia Criminal de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano.

En el 1973 fue designado Presidente del Comité de Desastre de la Cruz Roja Americana en Cabo Rojo, posición que todavía ocupa. Ese mismo año fue electo Presidente del Capítulo Wilson P. Colberg de la Fraternidad Phi Eta Mu y primer Vicepresidente del Club de Leones de Cabo Rojo. En 1974, fue electo

Vicepresidente del Comité Municipal del Partido Popular Democrático (PPD) en Cabo Rojo y designado Presidente de la Campaña de Recaudación de Fondos para combatir la distrofia muscular en dicho Municipio. En 1975 presidió el Comité de Ayuda al Pobre y al Necesitado de Mayagüez.

Fue electo Representante a la Cámara por el Distrito número 20, compuesto por Cabo Rojo, San Germán y Lajas en el 1976. Luego, en el 1978, fue electo Presidente del PPD en el Distrito Senatorial de Mayagüez-Aguadilla y miembro de la Junta de Gobierno de dicho partido, posición que todavía ocupa. En 1980, fue electo Senador por dicho Distrito Senatorial de Mayagüez-Aguadilla, siendo reelecto en 1984, 1988 y 1992. En 1985, fue designado Secretario General del Partido Popular Democrático, cargo que ocupó, simultáneamente, mientras servía como Senador, hasta el 1989.

En 1983 y 1988, fue seleccionado uno de los Jóvenes más Destacados de Puerto Rico por la Cámara Junior de Puerto Rico. También en 1989, 1992, 2002 y 2007 el Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR) lo condecoró por servicios distinguidos prestados al deporte puertorriqueño, y en el 2001 el Comité Olímpico Internacional le concedió la medalla olímpica por sus aportaciones al movimiento olímpico y a los deportes en general.

De 1981 al 1992 fue Presidente de la Comisión Senatorial de Turismo, Juventud, Recreación y Deportes. También, fue Portavoz Alterno de la Minoría del Partido Popular Democrático (PPD) en el Senado entre el 1993 y 1996 y, seguidamente, Portavoz de la Minoría Senatorial de dicho partido de 1997 al 2000. En 1996, 2000, 2004 y 2008 fue electo Senador por Acumulación a nivel de toda la Isla.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico lo eligió, por unanimidad, como su Presidente el 8 de enero de 2001, posición que ocupó hasta el 31 de diciembre de 2004. Bajo su Presidencia, el Senado aprobó más medidas legislativas que ningún otro Senado hasta el presente. También se adoptaron importantes medidas de administración interna y de reforma legislativa que permitieron una sana y honesta utilización de los fondos del erario y la propiedad pública. Por su iniciativa, se estableció en El Capitolio la “Galería Senatorial de Arte Puertorriqueño”. Se implementó la internacionalización de Puerto Rico a nivel parlamentario, logrando la incorporación del Senado de Puerto Rico en más de una docena de organizaciones y actividades internacionales. En el 2001 en Río de Janeiro, Brasil, fue electo, por unanimidad, vicepresidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), en representación de las Naciones del Caribe y reelecto en el 2002, 2003 y 2004. Como Presidente del Senado auspició la primera Conferencia Internacional sobre Paz y Desarrollo, “Paz en la Paz” que dio origen a la “Alianza para una Nueva Humanidad” compuesta por importantes personalidades mundiales y premios Nobel de la Paz, siendo Puerto Rico la sede permanente de la misma. Sus contactos y esfuerzos a nivel internacional han permitido que Puerto Rico sea considerado como una opción real para convertirse en la Sede Permanente de la Secretaría del Tratado de Libre Comercio de las Américas (ALCA), del mismo llevarse a cabo finalmente.

Durante sus años de servicio público en la Asamblea Legislativa se ha destacado por su legislación concerniente a la justicia social, la seguridad pública, la protección de los niños, la agricultura, la cultura, obras de infraestructura, la recreación y los deportes, entre otros, así como por su gesta a

favor de la máxima autonomía con soberanía e internacionalización del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En la historia de nuestra Asamblea Legislativa es el legislador que más medidas ha radicado. Ha participado de una u otra forma en toda la legislación aprobada por los pasados 32 años. Algunas de sus iniciativas que se han convertido en ley son: la ley del día conmemorativo de los Natalicios del Doctor Ramón Emeterio Betances y de Don Luis Muñoz Marín; el Día Nacional del Voluntario; la ley que otorga fondos públicos y Autonomía Deportiva al Comité Olímpico de Puerto Rico; la Ley Hípica de Puerto Rico; la ley que otorga las medallas de la juventud y de obras de justicia social; la ley que estableció el Sistema de Parques Nacionales; la ley que prohíbe la venta de las instalaciones de Salud; la ley del Nuevo Código Penal; la ley que creó el Instituto de Planificación Lingüística; la ley que estableció el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; la ley que prohíbe la participación de algunos jefes de agencias en actos políticos-partidistas; la ley que estableció la política pública y dio nombre a la Ruta Panorámica Luis Muñoz Marín; la ley que autorizó la consulta al pueblo sobre el posible cambio a un sistema legislativo de una sola Cámara; la ley que le otorgó autonomía fiscal a la Rama Judicial; la ley que estableció en Puerto Rico el Alerta Amber en protección de los niños y adolescentes; la ley que declaró a la agricultura como un asunto de seguridad alimentaria; la Resolución Concurrente que estableció la Oficina del Auditor Interno de la Asamblea Legislativa; miles de resoluciones conjuntas para obras de infraestructura, al igual que programas de justicia social; y cientos de resoluciones de investigación y estudios que culminaron con la radicación de proyectos de ley y con la solución a los problemas que se señalaban.

Desde la Legislatura siempre ha alzado su voz potente y contundente en contra de la corrupción en el gobierno y en defensa de la buena y honesta utilización de los fondos y la propiedad pública, siendo auditado por 4 contralores distintos, sin haber recibido señalamiento negativo alguno. En el 2006, 2007 y 2008, como parte de la evaluación que realiza la Oficina del Contralor en la Asamblea Legislativa y dentro del programa para mejorar la administración pública y prevenir la corrupción, obtuvo la puntuación más alta que se puede conseguir, o sea, evaluación perfecta de 100 puntos.

Se le han conferido más de 600 reconocimientos por su labor legislativa, política, cívica, cultural, deportiva y como servidor público entre los que se destacan: el reconocimiento que le hizo la Administración Municipal de Cabo Rojo por salvarle la vida a 22 personas, niños, mujeres y ancianos en el Sector Bajura de ese Municipio, durante el paso de la Tormenta Eloísa en 1975; los homenajes que le hicieron el Senado de Puerto Rico y la Cruz Roja Americana por acciones heroicas, salvando vidas junto a su hijo, Tony Juan, durante el paso del Huracán Georges en el 1998; la medalla Dr. Guillermo Cabanellas, otorgada en el 2001 por la Asociación Iberoamericana de Juristas del Trabajo y la Seguridad Social; y el reconocimiento que se le hiciera en el Congreso de los Estados Unidos de América en el 2002, por ser autor de una ley estatal convertida en ley federal en protección de los niños (Código Adam).

Se le reconoce como un gran organizador de actividades multitudinarias en el país, habiendo organizado y movilizado gente en más de una docena de celebraciones del Día de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y varias concentraciones del Partido Popular Democrático. En el 1996 fue uno de los organizadores de la concentración “La Nación en Marcha”, celebrada

en Fajardo. El 4 de mayo de 1999 fue arrestado por el Gobierno Federal de los Estados Unidos por actos de desobediencia civil a favor de la justicia y la paz para Vieques.

En enero de 2006 recibió un homenaje en el Senado de Puerto Rico por motivo de la develación de su retrato al óleo, que permanecerá expuesto de forma permanente en la Galería de los Presidentes del Senado de Puerto Rico.

Está casado con la licenciada en tecnología médica, Ileana Pacheco Morales, con quien ha procreado tres hijos, Ileana Isabel, ingeniera eléctrica con maestría en gerencia internacional, ex Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; Antonio Juan, con bachillerato en administración comercial y graduado de *Juris Doctor*, con su propia oficina legal como abogado-notario; y Marilea, graduada de Bachillerato en Biología con un doctorado en Farmacia. Tiene tres nietos, Zaramaría y Tony Fas Nieves y Alfredo Alexander Martínez-Álvarez Fas.

En la actualidad, como ex Presidente, pertenece a todas las Comisiones Permanentes del Senado y es miembro del caucus de la Minoría del Partido Popular Democrático. Es el legislador de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico que más años consecutivos le ha servido al país, estando en su noveno término de cuatro años, habiendo participado y ganado en nueve procesos primaristas, nueve elecciones generales y una Asamblea General, manteniéndose como ganador invicto en sus 19 comparecencias electorales, estableciendo un record en la democracia puertorriqueña.

El 2 de enero de 2009, Antonio (Tony) Fas Alzamora, cumplió 32 años como legislador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 4 como Representante a la Cámara y 28 como Senador, con una trayectoria de

honestidad, caballerosidad, verticalidad y excelencia en la política y en el servicio público.